

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 03 de Noviembre de 2010, siendo las 18:42 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:48 horas).

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 36

Chiguayante, Noviembre 03 del 2010.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:42 horas del día miércoles 03 de Noviembre de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

#### **TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria y Acta N° 32 de Sesión Extraordinaria, de fechas 06 y 13 de Octubre de 2010.
2. Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 72/2010 "Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2".
3. Informe de la Comisión de Educación con respecto al estudio y análisis del PADEM 2011.
4. Informe en relación a solicitud de Señores Concejales.
5. Incidentes.

**ALCALDE:** Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

#### **1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria y Acta N° 32 de Sesión Extraordinaria, de fechas 06 y 13 de Octubre de 2010.**

**ALCALDE:** Se abre el debate sobre el Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Octubre de 2010.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 31, por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

Se pone en discusión el Acta N° 32 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Octubre de 2010.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 32, con los votos de los Concejales Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

**2) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 72/2010  
“Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2”.**

**ALCALDE:** Señor Jorge Lozano Z., Director de Secplan, por favor.

**SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN:** Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.

En primer lugar hacer una pequeña explicación, antes de dar lectura al informe que se presenta al Honorable Concejo, con respecto a la Construcción de la Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2, que desgraciadamente en el Concejo anterior (me encontraba en Santiago) se presentó el informe de propuesta de adjudicación, donde en definitiva, había una discrepancia entre el monto ofertado por una empresa y el monto autorizado por la Subdere, es decir, había una diferencia, y creo que quien detectó la diferencia fue el Concejel Sr. Bravo. Entonces, ¿qué hicimos inicialmente? Le pedimos al señor Alcalde una autorización para proceder a anular la licitación y posteriormente realizar la licitación pública respectiva, que veíamos que era lo más aconsejable.

El día lunes cuando estoy de vuelta me plantean la situación, lo primero que pensé fue si existía la posibilidad de darle una nueva vuelta al tema legalmente, si la Ley de Compras Públicas facultaba de acuerdo en algún articulado que nos permitiera no desarrollar la licitación pública, dado que la empresa había cumplido con todo lo establecido en las Bases Administrativas de la Propuesta; entonces, revisamos, enviamos una consulta al Mercado Público, nos hicimos asesorar por el Director Jurídico, y nos hicimos también asesorar por nuestro Abogado asesor externo, dependiente de la Dirección Jurídica, don Francisco Santibáñez Y., donde él además es profesor de cátedra de la Universidad de Concepción y de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, del Tribunal de Compras Públicas, y también es la persona que dicta todas las Capacitaciones de la Contraloría Regional en lo que se refiere al Mercado Público. Por tanto, pedimos un pronunciamiento con respecto a este proceso, que inicialmente se había declarado inadmisibles, dado que existían estas discrepancias.

Entonces, de acuerdo a todos esos antecedentes planteados, el pronunciamiento jurídico y el pronunciamiento del asesor externo nos manifiesta que “se ajustaría, en el caso que la empresa presentada en su momento como adjudicada pudiese hacer una disminución de su oferta en diez mil pesos”, dado que al hacer la consulta nosotros por el portal, el artículo 40 de la Ley de Compras Públicas nos permite hacerlo de manera transparente sin mantener una condición de privilegio a esta empresa por sobre las otras; pero en este caso, más aún, existía una empresa que presentaba su oferta y que estaba admisible de acuerdo al análisis, no se vulneraba el principio de la igualdad entre los oferentes.

Es por ello que hoy día volvemos a presentar la propuesta por la empresa Luis Acevedo Cornejo, dado que de acuerdo a todo lo evaluado por la Comisión Técnica cumple a cabalidad con todo lo planteado en las Bases Administrativas de la Propuesta y nos da la posibilidad de no tener que recurrir una vez más a una tercera licitación pública, lo que significa también hacer esperar en un tiempo no prudente a los vecinos del sector, que están de alguna manera reclamando en buena lid la construcción de su sede.

Doy lectura al siguiente informe al Concejo:

**INFORME CONCEJO  
LICITACION PUBLICA N° 72/2010**

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>	<b>“CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA LA PRADERA 2”</b>
<b>MONTO DISPONIBLE</b>	<b>\$34.838.000.-</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.</b>

Este proyecto consiste en la construcción y habilitación de una Sede Social para los vecinos del sector Villa La Pradera 2 de nuestra Comuna, esta licitación tiene como objetivo final que la comunidad adscrita a la junta de vecinos cuenten con un lugar donde realizar las actividades recreativas y sociales, que vienen en incentivar la participación ciudadana.

Las obras implican una construcción de 116 metros cuadrados, contando dentro de ella con la habilitación de un hall de acceso, salón principal, baños y cocina, para lo cual se contempla la ejecución de las partidas de obra gruesa fundaciones, pavimentos, muros, elementos estructurales de hormigón armado, estructura de techumbre, cubiertas y los elementos de terminaciones necesarias para conformar la sede comunitaria, debiendo quedar habilitada para su uso.

### PROCESO DE LICITACION

A la visita a terreno obligatoria se presentaron 12 empresas, las cuales fueron:

- 1.- Constructora Nacional Limitada
- 2.- Constructora Integral
- 3.- Tecnomaq Limitada
- 4.- Constructora Rofer
- 5.- Constructora Mormel
- 6.- Constructora Guillermo Rivera
- 7.- Hermes y Cía. Limitada
- 8.- Luis Acevedo Cornejo
- 9.- Oscar Moreno J.
- 10.- Marcos Barrera
- 11.- Constructora Manantiales Limitada
- 12.- Sergio Molina F.

En la apertura de la Licitación se recibió sólo la oferta de dos oferentes, con las siguientes características:

Nombre Oferente	20% Monto Ofertado	30% Plazo de Ejecución	10% Experiencia	40% Partidas Adicionales
Constructora Nacional Limitada	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases
Luis Acevedo Cornejo	\$34.848.000.-	60 D/C	\$227.868.979.- (comprobada)	58 ml Cerco 60 m2 Pastelones

El oferente Constructora Nacional quedó Fuera de Bases al postular en el formato C "Oferta Económica" con un número de licitación (14/2010) diferente al de la licitación en curso (72/2010).

En ese contexto, señalar que si bien la oferta presentada por el oferente Luis Acevedo Cornejo fue propuesto para su aprobación en el Concejo anterior de fecha 20 de octubre de 2010, sin embargo realizada una nueva evaluación donde contando con informe jurídico de respaldo, venimos en presentar a ustedes la nueva propuesta de adjudicación según el siguiente detalle:

1.-) El señor Luis Acevedo Cornejo cumple con todo lo exigido en las bases de la propuesta, ya que su oferta se enmarca dentro del monto máximo disponible incorporado en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.

2.-) Sin embargo, el monto aprobado para este efecto por parte de la SUBDERE es de

\$38.838.000, para ello el oferente Luis Acevedo Cornejo generará una disminución en su oferta que permitirá enmarcarse dentro del monto aprobado por la SUBDERE.

3.-) Dado lo anterior, se cuenta con pronunciamiento Jurídico Municipal y del Asesor Externo Don Francisco Santibáñez Yáñez, que señala que dicha disminución es factible dado que con esta aclaración no se mantiene ninguna situación de privilegio al oferente propuesto, según lo establece el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Por lo anterior la Comisión Técnica de la propuesta sugiere aprobar la adjudicación de la obra “Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2” al oferente Luis Acevedo Cornejo en un monto de \$34.838.000.-

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.  
Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Por cierto que mi voto será de aprobar, porque en realidad yo entiendo que este grupo de pobladores estuvieron esperando hace un buen tiempo resolver este proyecto, muy similar a lo que pasó con los vecinos del Remanso; finalmente, dada la gestión del Diputado José Miguel Ortiz se ha podido reconstruir la sede que allí hubo o terminarla definitivamente.

Así que me alegro, porque hasta parecía una broma de mal gusto, esto de que por diez mil pesos no tuviésemos la posibilidad de aprobar y construir un proyecto que es esperado y que es necesario para este sector de nuestro Chiguayante.

**ALCALDE:** Creo que quedó clara la explicación y los trámites hechos por la Dirección de Secplan, con el fin de buscar el camino de la corrección, ya que un llamado de una nueva licitación estaríamos en una situación realmente vergonzante, porque es un punto de fácil despacho y las cantidades no son tan extraordinariamente muy grandes para hacer una discusión relevante.

Ofrezco la palabra.  
Señor Bravo.

**SR. BRAVO – CONCEJAL:** Señor Alcalde, yo creo que en el ánimo mío y en el ánimo del Concejo en general, me atrevo a hablar por ellos, no estaba en ningún caso retrasar este proyecto, todo lo contrario, creo que queríamos aprobarlo cuanto antes. No obstante, esto se planteó como que había efectivamente una discrepancia y desconocíamos el efecto o la eficacia que esa discrepancia tenía en el proceso, y por eso parecía prudente hacer las gestiones que se han hecho de averiguarlas del punto de vista jurídico y del punto de vista administrativo, ¿cuál es el camino para resolverlo?

Yo me alegro mucho que se haya encontrado un camino corto, porque realmente la diferencia era insignificante en relación al monto total del proyecto.

Así que, desde luego apoyo la iniciativa y me alegro mucho que se haya resuelto.

**ALCALDE:** La verdad es que debemos agradecer haber observado oportunamente, porque a continuación habríamos tenido un disgusto, y cuando todos estamos pendientes por hacerlo bien, bueno, es para que resulten las cosas bien.

Señor Lozano.

**SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN:** Sólo una acotación con respecto a lo que planteaba el Concejal Rivas y el Concejal Bravo, que gracias a Dios la ley hoy día contempla un artículo que nos permite hacer esto, pero también existen otras instancias, y por eso lo planteo, porque hay situaciones que son tan mínimas y que no nos da la ley la posibilidad de hacer una indicación o al planteamiento que estamos haciendo hoy día, que pareciera justamente con lo que decía el señor Alcalde, que es como tan contradictorio de volver a tener que hacer una tercera licitación.

Hay casos que la ley no faculta poder hacer estas observaciones que hoy día nosotros estamos planteando, que el artículo 40 nos permite poder subsanar esto, pero existen otras cosas que de repente son mínimas o menores a esto, pero que la ley nos faculta y tenemos que desgraciadamente hacer un nuevo proceso de licitación.

**ALCALDE:** Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 72/2010 “Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2”, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

**3) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Educación con respecto al estudio y análisis del PADEM 2011.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra el señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe (el cual se adjunta en la presente acta):

**INFORME COMISION DE EDUCACIÓN  
MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2010  
SALA DE REUNIONES DE CONCEJO**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:35 horas, con la participación de los Concejales Sr. Antonio Rivas V.; Sr. Jaime Peña V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Fernández P., Director de Administración de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**Tabla:**

- **Continuación del Estudio y análisis del Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2011 (PADEM)**

El Presidente de la Comisión recuerda a los presentes que en la reunión anterior, se acordó que el PADEM, se debía aprobar porque estamos un poco alcanzado de tiempo, pero que se van a realizar un conjunto de propuestas que serán más bien como líneas temáticas para analizar con la intención de que se conviertan en un conjunto de propuestas para configurar el PADEM 2012 y que nos puedan servir también como elementos de evaluación del proceso educativo del año 2011.

En la segunda reunión del Estudio y análisis del Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2011 los presentes entregan su opinión respecto al PADEM

El Concejal Bravo, indica que la calidad de la Educación depende de la calidad de la docencia, es en este sentido donde debemos poner el esfuerzo, cuando se tiene un profesor bueno y uno malo, referido en un mismo alumno, la cantidad de puntos porcentuales en aprendizajes son siderales, son curvas que se elevan, es decir, es vital la calidad de la docencia, si es buena podemos tener un salto hacia arriba, por tanto hay que preocuparse que la docencia sea buena y eso tiene otras cosas colaterales, tiene que haber buenas universidades, buenos incentivos para que los buenos alumnos estudien en la universidad y para eso tiene que haber buenas remuneraciones, buenas condiciones de trabajo, todas las variables que condicionan o que son complementarias a la docencia.

A la evaluación que hace la Dirección Provincial de Educación, con respecto al PADEM, dentro de las formalidades elaborar mejoras en el instrumento de planificación anual.

El Director de Educación informa a los presentes que, se está en el proceso de análisis y

recolección de información para mejorar el PADEM, y ahí están trabajando los Directores de las Escuelas, con los Profesores puesto que ellos deben ser partícipes de este documento, y a cada equipo de gestión se le pidió que en conjunto con los equipos docentes plantearan al menos dos metas por ámbito, como establecimiento, y está de acorde con el plan de mejora de cada establecimiento. Además se va a realizar una encuesta de satisfacción de cliente, que se está elaborando y esto va a apuntar fundamentalmente a alumnos y apoderados, pero también se le va a aplicar a algunos profesores para ver como se sienten ellos dentro de lo que es su identidad como establecimiento. La propuesta que plantean los Objetivos Estratégicos, la mirada esta puesta en Gestión de Liderazgo, donde aparecen cinco objetivos planteados los números 1,2,3, 4 y 8. En la Gestión de Liderazgo donde apunta a los equipos de gestión y Directivo se plantean dos objetivos estratégicos, están planteados el tema de la convivencia escolar, el trabajo con apoderados y el tema de la asistencia, eso como parte comunal más lo que nos tienen que entregar los equipos de gestión para ir también acotando cada uno de los establecimientos en lo que se va a evaluar en términos del año, esa es la mirada técnica del instrumento.

El Concejal Bravo consulta, sobre la evolución de la dotación docente, para el año 2011 se visualiza un excedente en la dotación docente que se configura por la disminución de matrícula con que la que se trabaja el año 2010 y que traerá como consecuencia una menor cantidad de cursos por nivel de atención.

Vamos a necesitar menos profesores ¿Qué pasa con los que no necesitamos?, eso se refleja en el presupuesto, ¿va a haber una disminución de la dotación?

El Director de Educación responde, eso también está manejado con el presupuesto, lo que pasa de acuerdo a como nosotros prevemos lo que va a ocurrir, va a haber una fusión de cursos donde tenemos tres por nivel lo más probable es que quedemos con dos, estamos pensando en no excedernos de 40 alumnos y lo ideal es no bajar de 33 que es un promedio que podemos solventar económicamente, eso va a significar que potencialmente van a disminuir las horas de clases, por lo tanto, algunos contratos de los docentes que son aquellos lamentablemente los que están a contrata.

También se analiza el reclutamiento del personal, que se considere más ingerencia de un equipo del establecimiento, compuesto por el Director, Jefe Técnico y alguien más, que también contribuyan junto con la Dirección de Educación, a seleccionar el mejor personal y que existan mecanismos que ese reclutamiento sea el mejor.

Se acuerda para la próxima reunión, se deben realizar las mejoras según la pauta de observaciones que realiza la Dirección Provincial de Educación, que nos permita entregar un PADEM 2011 con las correcciones que correspondan.

Se da término a la reunión siendo las 19:50 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN**

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias señor Rivas!

Creo que el objetivo de entregar este informe, y seguramente el próximo, es ir informando al Concejo, de tal manera que tengan los elementos de juicios para la discusión final, independientemente de lo elaborado en los informes de la Comisión de Educación.

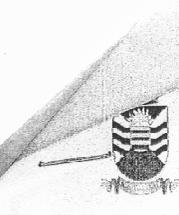
Si alguien quiere acotar alguna observación, por favor, ofrezco la palabra.

No hay observaciones al informe; por lo tanto, se termina el punto.

**4) Punto de la Tabla**  
**Informe en relación a solicitud de Señores Concejales.**

**ALCALDE:** Señor Secretario, por favor.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Alcalde, señores Concejales, esto es para reiterar una información que se entregó en forma muy superficial, pero ahora viene más completamente, y dice:

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

ORD.: 1668 /

ANT.: - Licitación Pública N°47/09 "Reconstrucción Fosa Séptica Villa Los Radales".  
- Ord. N°1000 de fecha 08/10/10.  
- Ord. N°282 de fecha 12/10/10.  
- Prov. N°4765 de fecha 12/10/10.  
- Ord. N°1053 de fecha 21/10/10.

MAT.: Solicita lo que indica.

CHIGUAYANTE,

**27 OCT 2010**

DE : DIRECTOR DE SECPLAN  
SR. JORGE LOZANO ZAPATA

A : SECRETARIO MUNICIPAL  
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludar y en relación a la obra "Reconstrucción Fosa Séptica Villa Los Radales" y la realidad grave que están viviendo los vecinos respecto al mal funcionamiento de la fosa séptica del lugar, informo a Usted lo siguiente:

- Se está en pleno conocimiento de la situación y se han enviado profesionales de nuestra Dirección que evaluaron la situación en terreno en conjunto con la Inspección Técnica.
- Se le ha solicitado al contratista Servicios de Ingeniería Igneos Ltda. formalmente a través de Ord. N°1000 de fecha 08/10/10 y Ord. N°1053 de fecha 21/10/10 la reparación de la fosa séptica del sector.
- Esperamos una favorable respuesta de la Empresa, ya que el proyecto de Ingeniería fue generado por esta y por lo tanto las obras de reparación corresponden a su responsabilidad.
- En reunión sostenida en terreno con fecha 26.10.10 con los vecinos del sector, la Empresa Constructora se comprometió a iniciar los trabajos de reparación de la fosa a más tardar el día 27.10.10.

Sin otro particular,

  
JORGE LOZANO ZAPATA  
DIRECTOR SECPLAN

JLZ/CMV/emv  
DISTRIBUCION:  
- La indicada ✓  
- Inspector Técnico de Obra: Sr. Henry Guzmán Lincolao  
- Archivo Secplan

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**OFICINA DE PARTES**  
27 OCT 2010

Esto para responder la solicitud señalada aquí en el Concejo, respecto a lo que ha estado pasando con el problema de la fosa séptica de Villa Los Radales.  
Eso es señor Alcalde.

**ALCALDE:** Señores Concejales, incidentes.

**5) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

**ALCALDE:** Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Señor Alcalde, yo participé y he estado participando en reuniones con los Dirigentes de las Ferias, entiendo que hay un sindicato que funciona hace rato, que tiene todo un sistema de administración y distribución de puestos, y se ha formado hace muy poco un segundo sindicato, denominado “Sindicato de Los Coleros”.

Este Sindicato de Los Coleros, en realidad reúne a una cantidad de gente que vende en las ferias a partir de su condición de necesidad de ingresos y grave situación de carencia laboral. Entonces, ellos se han ido sumando a las ferias, y debido que trabajan en una situación muy irregular y de mucha angustia, a veces llega Carabineros y los corre y les quita el producto, etc., y en otras ocasiones son desplazados por este Sindicato Oficial, el N° 1 digamos, que reúne a los camioneros y a los que tienen grandes puestos en las ferias, ya que ellos distribuyen los puestos; entonces, finalmente terminan muy desplazados en las ferias, principalmente en la Feria de Leonera del día domingo.

Me han pedido una reunión y me pidieron que distribuyera esta carta, yo le pido al señor Secretario, si es posible que usted distribuya esta carta a los Concejales y le haga entrega de una al Alcalde; voy a dar lectura a la carta que dice:

Análisis y Propuesta de trabajo del Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias  
Libres “El Esfuerzo”

**1.- Situación de los trabajadores de nuestro sindicato.**

Los coleros –vendedores de artículos en desuso- y ropa usada –ambulantes que nos ponemos “a la cola” de las ferias vendiendo cualquier producto- somos un claro reflejo del desempleo, los trabajos precarios, bajos salarios e injusta distribución del ingreso. En Chile según un estudio realizado por la ONG Espacio y Fomento entre septiembre de 2004 y abril de 2005, el número de “coleros” es muy alto, se estima en tres personas por cada comerciante con patente o permiso (al menos 180.000 coleros y en aumento importante desde el sismo del pasado febrero).

Estamos desde el año 2008 tratando de conseguir una audiencia con el alcalde no encontrando ninguna respuesta desde la autoridad.

Del punto de vista de la economía es evidente que el comercio informal es una respuesta a la crisis permanente de desempleo en nuestra región y que en el actual escenario va a atender a agravarse. Esto provoca que muchos trabajadores debamos trabajar en las ferias cuando los empleos formales escasean, siendo la feria libre quien amortigua la alta cesantía.

En la comuna de Chiguayante no hay cifras de cuántos coleros habemos. Pero somos muchos y cada vez más quienes nos desempeñamos de manera rotativa (cerca del 80% de los socios) en las extensiones de las cuatro ferias de la comuna ubicadas en el sector Leonera, Calle Angamos, Av. Central y sector Porvenir. La mayoría de los socios de nuestro sindicato (sin contar aquellos en trámite de incorporación) somos cesantes hace años o no encontramos trabajo por baja –o alta- calificación, edad o porque simplemente no hay empleo. Otros son trabajadores que complementan de esta forma los bajos salarios. Muchas de nuestras socias son mujeres jefas de hogar, para quienes ésta es la única forma de dar de comer a sus hijos.

El grado de precariedad es máximo, hay que levantarse a las 5 de la mañana para llegar

temprano, a las 6 o 7 de la mañana con sus hijos exponiéndose a las condiciones del clima, y ocupar un puesto esperando que los demás respeten dichos lugares. Nadie tiene permiso y ni siquiera patentes, encontrándonos al arbitrio de los inspectores municipales, inspectores del servicio de salud, carabineros, etc.; problemas a los que agregamos el hecho de contar con ningún tipo de servicios higiénicos. Los rubros a los que nos dedicamos son fundamentalmente la ropa usada y la venta de cosas en desuso.

## **2.- Situación actual de las Ferias Libres en la Comuna.**

En Chile no existe, un cuerpo normativo que regule el funcionamiento de las ferias libres que se instalan en las distintas comunas del país.

En la actualidad, y en la mayoría de las comunas de Chile su organización se basa fundamentalmente en decretos municipales sobre ferias libres, las que han sido dictadas conforme a las atribuciones que concede al alcalde, la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

Además de dichas normas, existen artículos contenidos en la Ley de Rentas Municipales que tienen relación con el pago de patentes y las contenidas en el Reglamento Sanitario de Alimentos, donde se establece que todo comerciante autorizado debe cancelar los derechos correspondientes. En la Comuna de Chiguayante este decreto de patentes municipales, y que nos fuera entregado por la señora Sonia Saldías, no especifica la situación de los vendedores de artículos en desuso y ambulantes, quedando en total marginalidad y precariedad.

### **Propuesta de nuestro sindicato**

Los argumentos arriba señalados, exponen claramente la situación en que nos encontramos, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitar al municipio regular por la vía de un decreto la feria libre o dictar un decreto particular que dé solución efectiva a la precaria situación en que nos encontramos los vendedores de artículos en desuso y ambulantes de la feria libre.

#### **a.- Permisos municipales para el trabajo de nuestros asociados.**

Nuestro sindicato solicita la entrega por parte del municipio, de permisos gratuitos y patentes a sus asociados para trabajar en las 3 ferias de la comuna, estableciendo el siguiente criterio:

Exención del pago de patente (Permiso Gratuito)

Nuestro sindicato estima necesario que el municipio otorgue permisos gratuitos para aquellos socios que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, estableciendo como puntaje máximo para optar a dicho beneficio 10.000 puntos en la ficha de protección social.

Patente Municipal

Para los socios que excedan dicho puntaje solicitamos el establecimiento del pago de una patente semestral ascendente a la suma de 3.500 pesos, lo que equivale a la tercera parte de la patente profesional (por ejemplo, abogado).

#### **b.- Distribución, asignación y demarcación de los puestos.**

a.- solicitamos levantar un plano de cada una de las 3 ferias, y en ellos distribuir los puestos de los coleros a la distancia de 3 metros, estableciendo su numeración correlativa, comenzando por la Feria El esfuerzo de Leonera, particularmente en las calles Yugoslavia y Los Andes.

b.- Proceder a la demarcación de los puestos.

c.- Asignar entre el municipio y el sindicato, un puesto a cada socio sobre la base de criterios de historia y habitualidad de trabajo en la feria.

**c.- Higiene, aseo y ornato.**

Solicitamos la instalación de un basurero por cuadra y una solución sanitaria consistente en baño fijo o químicos diferenciados entre hombre y mujeres y acceso al agua potable en cada una de las ferias, financiado con las patentes municipales que se cobran a quienes se desempeñan como trabajadores formales en las ferias libres.

**Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres “El Esfuerzo”**

Yo estuve conversando con estos dirigentes, y ellos tienen efectivamente una personalidad jurídica otorgada por la Inspección del Trabajo. Y yo les decía que a mí me parecía un documento que necesariamente se convierte en una pauta de trabajo, es decir, se inicia una conversación con ellos a partir de lo que señalan, entendiendo de que no todo lo que está aquí pudiese ser considerado como una decisión desde el municipio, que las medidas que ellos solicitan van a tener algún tipo de impacto respecto de todos los feriantes, pero este es un documento sobre el cual se puede dialogar; ellos están disponibles para ello. Efectivamente la mayoría de este sindicato está integrado por mujeres dueñas de casa, y que en el día que trabajan en la feria reúnen tres mil pesos a cuatro mil pesos, y eso se llevan para la casa, para poder sobrevivir varios días en la semana.

Y lo otro, yo no sé si habrá algún informe, pero nosotros participamos en la marcha que organizó y lideró el Sindicato Tavex (ex Machasa), la mayoría de los Concejales aquí presentes participó, y los que no estuvieron, claro está, sabemos que fue por una situación de fuerza mayor, fueron absolutamente excusados.

Nosotros estuvimos en la mesa de diálogo con, tengo entendido dos Seremi, se caminó desde un cuarto para las nueve de la mañana hasta las doce de la tarde, desde Chiguayante hasta la plaza de Concepción; a mí me parece que esa marcha estuvo hecha con todo el empeño que se pudo poner, fue una primera buena marcha, y esperamos que efectivamente tenga el impacto que se requería, que fuese como un acto de presión para el objetivo principal que es el no cierre de Tavex, la mantención del trabajo, y de no ser así, que esto se realice con las mejores condiciones para los trabajadores que dejan su trabajo por una situación de fuerza desde la empresa.

Me gustó mucho ver cómo un grupo de estudiantes se incorporó a la marcha con bastante entusiasmo y con mucha decisión. A veces nosotros somos personas que vemos en los jóvenes cierta desvinculación y apatía con los conflictos sociales de nuestro país. Estos jóvenes nos demostraron su gran interés y su gran sensibilidad por la suerte de los trabajadores de nuestra empresa y por la suerte de Chiguayante.

Así que he estado siempre pendiente de lo que puedan estar haciendo los Dirigentes de la empresa Tavex para recuperar su empresa.

**ALCALDE:** Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Don Tomás, el otro día tuve la oportunidad de ir a un consultorio CESFAM Pinares, y me llevé una sorpresa no muy grata y quiero señalarlo, la verdad que había harta gente que llevaba mucho tiempo esperando hora para médico, y me da la impresión que por la cantidad de horas que esperaron, era porque efectivamente había poca cantidad de horas medicas, es decir, habían pocos médicos disponibles en el consultorio. Sumado a eso, he sido informado que una gran cantidad de personas está con licencias médicas, sobre todo en el Consultorio de Leonera, licencias médicas por estrés laboral. Yo puedo asumir que hay un problema externo, para no ser desconfiado y mencionar que es un problema interno de gestión.

¿Y por qué lo señalo don Tomás? Porque hace un tiempo atrás, y estos temas creo que están relacionados con la falta de liderazgos en los consultorios, hace un tiempo atrás, aquí se nos informó por el propio Director de Salud que se iba a concursar los tres cargos a la

Dirección de los Consultorios de la Comuna, el CESFAM Leonera, el CESFAM Pinares y el CESFAM Chiguay, y de eso ha pasado bastante tiempo, y la verdad que a mí me da la impresión, no sé, seguramente no se ha llamado a concurso. Porque además, dentro de la normativa de lo que nos fue leído en esa oportunidad, el Reglamento de Definición de los Cargos, uno de los Concejales tenía que ser parte de una comisión para definir esos cargos. Entonces los problemas que yo he visualizado, me da la impresión que tienen alguna relación con esa falta de dirección propia en los centros.

Por lo tanto, mi pregunta concreta don Tomás, seguramente usted no me la va a poder responder ahora y si me la responde mejor sería, es conocer ¿cuál es el cronograma de ese concurso? Y si se nos informó acá, ¿por qué no se ha llamado todavía a concurso de los tres Centros de Salud (CESFAM)?

Lo otro, es que el día sábado se me llamó por teléfono, yo andaba en otra comuna, y fui llamado por una dirigente, porque había una protesta en Villa Futuro, puntualmente, en el bloque que tiene la orden de demolición, en el Block 453, y lamentablemente no pude ir, pero después fui informado e incluso participé en una reunión con dirigentes del Comité Pro Defensa por una Indemnización Justa, está prácticamente su directiva completa acá, en una reunión con el Director de Obras, don Marco Muñoz, en donde se recabaron más antecedentes y cuál era el motivo de la protesta. Y la verdad que la protesta, es que se está haciendo un mal uso de un decreto que usted firmó, Tomás Solís Nova y Lisandro Tapia Sandoval, un Decreto de Orden de Demolición, pero puntualmente este decreto involucra al Block 453, no están los otros por razones obvias, porque los otros no han sido declarados inhabitables.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Por el período que significa eso.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Exactamente.

Entonces, ¿por qué lo planteo don Tomás? Allí surgió un Comité avalado por la normativa vigente, de acuerdo a la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, pueden existir juntas de vecinos y comités dentro de la Unidad Vecinal, ahí existe una Junta de Vecinos.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Se creó un comité, con el único objetivo de informar y dar claridad a la gente de lo que allí está ocurriendo, y la verdad que a mí modo de ver, allí está ocurriendo una situación muy grave, porque la única información que tienen los vecinos que todavía viven en los departamentos, es que el 15 de Noviembre esa población será demolida, y la otra información que tienen, de la propia Intendencia, es que se van a reconstruir todos los departamentos, alrededor de mil doscientos a mil trescientos departamentos.

Entonces, usted y mis colegas comprenderán, que la ansiedad y la angustia con que la gente vive diariamente allí es enorme, o sea, en primer lugar no saben que su bloque será demolido primero o en qué lugar, no hay un cronograma o una carta Gantt de demolición. En segundo lugar, no tienen claridad dónde serán enviados una vez que sea demolido, si es demolido el departamento, y por cuánto tiempo, porque demoler y construir una población de la envergadura que estamos hablando, de un proyecto que ni siquiera yo he escuchado o he leído a nivel nacional se ha construido. O sea, ese proyecto prácticamente entre tres a cuatro años o más se va a poder restituir la normalidad de toda gente; entonces, con justa razón la gente vive angustiada. Y más encima se manipula la información a la gente, donde le dicen que por culpa de la municipalidad no se está efectuando la reconstrucción, porque no se han sacado los decretos de demolición de los otros bloques.

Entonces, yo creo súper provechosa la reunión que tuvimos con el Director de Obras, don Marco Muñoz y la directiva, en donde se acordó que la municipalidad iba a liderar una reunión con los vecinos, y seguramente iba a convocar a los actores involucrados, que tienen que ser la Intendencia, el SERVIU y el Ministerio de Vivienda, para que definitivamente la gente tenga claridad, porque lo que aquí existe hoy día es mucha confusión y mucha desinformación, no es culpa de estos dirigentes, sino que muchas veces desinformación de la propia Intendencia, yo soy súper responsable y objetivo en lo que quiero decir, de la propia Intendencia, porque no hay claridad de cómo se va a resolver ese problema.

Por tanto, pareciera ser una muy buena noticia don Tomás, que nos entregó el Presidente Piñera, al decir que vamos a reconstruir toda la Villa Futuro, pero a la luz del día a día, quedan dos semanas o menos para que empiece el plazo de la demolición, y la gente no tiene claridad por qué bloque o por qué departamento se va a demoler. Y lo que es aún más grave, para poder demoler hay un tema legal también ahí. Los dueños de un bloque son todos copropietarios, es una copropiedad, o sea, si uno no firma o no está de acuerdo, hay un problema legal importante ahí; entonces eso la gente debería tenerlo claro.

A mí me llama tremendamente la atención esto, y tiene que ver con lo que una vez yo planteé acá, que cuando uno escuchaba las noticias por televisión en relación a Villa Futuro, no veía dirigentes, veía representantes de los vecinos, que no fueron elegidos por los propios vecinos, hablar en televisión, decían que el único problema que tenían “era que los ratones del río estaban llegando a los departamentos”, sin siquiera mencionar que el problema más grave es que no tenían casa y no tenían claridad de cuándo serían construidas.

Por eso creo que sería bueno don Tomás, que pudiéramos organizar una reunión, yo sé que Osvaldo Arenas ha estado presente con el comité, ha estado asesorando al comité desde un principio, desde su constitución, han visto alternativas, porque ellos también proponen una alternativa distinta, más rápida y más eficiente incluso, que tiene que ver con buscar terrenos aquí en Chiguayante, en Concepción o en la provincia, de tal forma de poder postular a un Fondo Solidario y poder ocupar los subsidios, y una solución incluso más rápida, que permite no esperar tres y cuatro años. Yo siempre lo digo, y lo voy a volver a decir; yo una vez participé en una reunión contigo Vilches, en la constitución de este comité, y una señora cristiana, de 65 años manifestó su opinión, dijo ¿sabe don Juan Eduardo y sabe señor Vilches?, yo tengo 65 años y soy cristiana, voy todos los días a mí Iglesia, todos los días le oro al Señor, porque quedé después del 27 de Febrero con un tremendo miedo, no puedo superar ese miedo, a pesar que todos los días le oro a mí Señor, y no puedo superar la angustia de no saber qué va a pasar con mi vida, adónde me van a llevar, por cuánto tiempo me van a llevar, yo vivo con mi marido que tiene 75 años, y me hice cargo de un niño de una edad menor”; entonces, esa es la realidad que vive mucha gente en Villa Futuro, que no está en las casetas, porque son 370 casetas que están instaladas ahí, algo así, y creo que 200 o un poco más están habitadas, las otras no, y esa es la realidad. Y la otra realidad, que el ochenta por ciento de la gente que vivía en los bloques está viviendo en los propios bloques.

Entonces, yo lo manifiesto aquí don Tomás, porque incluso hoy día, algunos dirigentes me informaban que seríamos visitado por una protesta acá en la comuna, principalmente por este problema. Por ello, creo que es bueno que nosotros ordenemos las cosas, porque cuando la gente no está informada y existe la mala intención de confundir a la gente surgen comentarios como éste, nosotros no tenemos como municipalidad ninguna responsabilidad en esto, porque no podemos emitir un decreto de inhabilitación de unos departamentos que no son responsabilidad de nosotros, eso fue construido por el Serviu; entonces, eso se está usando para que efectivamente la gente tenga más desconocimiento, esté más desinformada, y creo que sería bueno don Tomás, aprovechando lo que ha hecho Osvaldo Arenas, que ha sido un buen trabajo en ese sector, convocar a los distintos actores para que de una vez la gente tenga claridad.

Hoy día fuimos visitados por el Presidente Piñera, a la región, estuvo en Coelemu, estuvo con la Ministra Matte, la Intendenta anunció un programa de reconstrucción, y otro programa adicional al programa de reconstrucción. Por eso sería bueno que nuestra comuna, que tiene una gran cantidad de afectados y que tiene una población focalizada, donde efectivamente allí va a haber una intervención del Estado, tengamos claridad por lo menos nosotros, las autoridades y los dirigentes que representan a la gente.

Entonces, esa es mi petición don Tomás, informar y decirle que existe esto y está siendo utilizado en su contra, así derechamente lo quiero plantear, y la gente tiene que tener claridad de parte nuestra y poder convocar a los actores para que efectivamente tenga claridad.

Yo entiendo que los vecinos no encontraron respuesta en la mesa, y tienen una reunión programada que van a ir a reunirse con la ministra Matte la próxima semana, el 16 de Noviembre, y antes sería bueno don Tomás, insisto, poder hacer esa reunión.

Solamente eso.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.  
Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Solamente para recordar que cuando Juan Eduardo estuvo en Santiago y Valparaíso, yo hice el planteamiento de lo mismo, dando a conocer el caso de la señora y concuerdo plenamente. Creo que aquí siempre se habló de un bloque que se iba a demoler; por lo tanto, el decreto está dentro de lo que funciona. Ahora el resto, aquí hubo un ofrecimiento de parte del gobierno, se le dijo a la gente “si hay que demolerlo, hay que demolerlo, si hay que hacerlo de nuevo, hay que hacerlo de nuevo”, pero eso no es el municipio, o sea, esto mismo está siendo mal utilizado contra la Dirección de Obras y el Alcalde, porque en todas las comunas se está decretando aquellas viviendas que no están habitables, y aquí se está cumpliendo con la ley también, pero se está mal utilizando. Ahora concuerdo plenamente que la gente que se le entregó mediaguas, la gente no está viviendo en las mediaguas, está viviendo en los departamentos; entonces, hay algunas mediaguas que según manifestaban tenían hasta perros adentro, eso no puede ser, a consecuencia que hay 300 personas que les falta aquí entregar mediaguas dentro de la comuna y ahí están esperando. Estoy plenamente de acuerdo con lo que dicen en la Villa Futuro, yo estuve también participando con ellos, pero se está mal utilizando este decreto municipal, y eso es peligroso.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.  
Señor Peña.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Alcalde, yo quiero tocar un tema distinto, ya que he recibido una carta de la Chiguayante Big Band, nuestra banda que goza de un gran prestigio a nivel nacional.

Bueno, ellos han sido el único conjunto invitado a un evento de carácter internacional en la ciudad de Valparaíso.

Yo creo que está demás hablar de lo que significa para Chiguayante esta Big Band integrada por jóvenes de nuestra comuna.

Ellos están invitados, se han preparado para este evento que patrocina la UNESCO, la Municipalidad de Valparaíso, y requieren de un financiamiento, que no es un gran financiamiento, por el día 19 y 20 de Noviembre ellos necesitan \$800.000.- para financiar solamente el traslado, porque esos días allá tienen todo lo que se refiere a alojamiento y alimentación por parte de la organización del evento, para todos los integrantes de la banda, el director y tres apoderados que acompañarían a estos jóvenes.

Yo hago presente esta petición, porque me parece justa, y solamente presentarla al Concejo y ver la posibilidad de que se pueda financiar este viaje, ya que para todo artista como ellos es la oportunidad soñada de representar al país, como la única Banda Juvenil, dentro de un marco de bandas de distintos países latinoamericanos. Yo sé que a veces es difícil buscar la forma de financiarlos, pero lo presento con la idea de poder llegar a un acuerdo, estamos hablando todavía de un par de días más, y por eso lo he traído al Concejo.

Y lo segundo, tenemos que calendarizar las reuniones de la Comisión de Hacienda, para el estudio del Presupuesto Municipal 2011, que lo tenemos pendiente, la Comisión de Hacienda la conformamos los mismos integrantes que la Comisión de Educación; conversaba con el Secretario Municipal, creo que tenemos una instancia de la próxima semana de reunión de la Comisión de Educación, y por lo menos ahí comenzar a tratar el tema, calendarizarlo con mayor tranquilidad, ver los plazos que tenemos, pensando obviamente que el PADEM requiere de una aprobación anterior al presupuesto.

Así que aquí está la oportunidad para definirlo, y el próximo miércoles tenemos la reunión de la Comisión de Educación.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** El PADEM tenemos para aprobarlo hasta el 15 de Noviembre.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Así que en eso habría que ponerse de acuerdo; Concejal Bravo, no sé si es posible que en esa oportunidad pudiéramos adelantar ya.

**SR. BRAVO – CONCEJAL:** ¿Qué día?

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** El miércoles 10 de Noviembre de 2010.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Entonces, ¿serían dos comisiones?

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** La Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** A las 18:00 horas.

Eso Alcalde, y obviamente esperar algún comentario respecto a esto.

**ALCALDE:** Facultad del Alcalde, hay que verlo y hay que estudiarlo.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Ya.

**ALCALDE:** Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** De inmediato un comentario, porque estando en Comisión de Servicio, en la Ciudad Jardín, en el Canal Regional, escuché precisamente la información sobre este Encuentro de Bandas, y me llamó positivamente la atención el hecho de que dentro de las bandas invitadas mencionaron a una de Chiguayante, obviamente me sentí orgulloso de estar ahí y de haber escuchado en el Canal Regional, mencionada nuestra Comuna a través de la banda que señala el colega Peña.

Así es que me sumo a la petición que él está haciendo, obviamente conociendo el espíritu altruista de éste Concejo y de su Presidente, creo que de alguna manera van a salir por ahí los dineros que se requieren.

Lo segundo tiene que ver con lo que mencionaba el colega Quilodrán, y reafirmo plenamente lo que él señala, toda vez que en la medida que uno visita a la gente de los bloques se encuentra con que cada día que pasa están más desesperados. Y en el último Concejo en el que yo estuve, planteaba el hecho de que mucha gente piensa que los terrenos que pertenecen a la señora madre del ex Concejal Mario Osbén, pudieran utilizarse de alguna manera y que fuese una salida, pero entendemos que son terrenos privados y que ahí la cosa es un poco más complicada.

Pero yo tomé con mucho optimismo las palabras de don Osvaldo Arenas, cuando él expuso lo que estaba aconteciendo en el ámbito municipal y de la formación de esta EGIS Comunal; entonces, a varias personas con las cuales estuve conversando, les he señalado que vayan a hablar con él para tratar de guiarlas de alguna manera, pero siento que éste Municipio no tiene un liderazgo en la Villa Futuro, en los bloques, o sea, hay mucha información y mucha desinformación; por tanto, los dirigentes obtienen información de la parte gubernamental y obtienen información de la parte comunal, a través del municipio, siendo ambos actores sumamente válidos; pero lo que yo siento, es que no hay un parámetro común en ambas organizaciones gubernamentales, no está, no existe, por lo tanto, en la medida que hay más actores opinando mayor es la desinformación en la gente. Entonces, yo siento que cuando el colega dice que es necesario hacer una reunión que convoque, entiendo que convoque a dar una voz autorizada, una voz de información adecuada a los vecinos, porque lo peor que puede acontecer, y todos lo sabemos, y más bien los vecinos lo saben, es que estén en una situación de status quo sin saber hacia donde van, o sea, aferrarse a las creencias es lo último que hace la persona para tratar de solucionar sus cosas, cuando él menciona el ejemplo de la vecina de Villa Futuro. Cuando en realidad, aquí los terrenales somos los que tenemos que dar la solución.

Yo creo que una buena alternativa sería este señor Osvaldo Arenas, me parece una persona muy capacitada, pudiera de alguna manera u otra liderar este proceso municipal, porque aparte de que es una persona creíble, sabe mucho sobre el tema, y hay otras personas que están opinando y que no tienen que ver con éste municipio, en verdad me consta que no saben mucho, por no decir que saben poco o nada.

Lo tercero, es la información entregada por el Secretario Municipal respecto de Villa Los Radales, en calle Los Aromos, y la hemos estado siguiendo varios Concejales de muy cerca, y a mí me gustaría en verdad tener la información de lo que hizo la empresa el día 26, porque ya los dirigentes se comunicaron con nosotros y nos dijeron que “al parecer el

trabajo que habían realizado no era la solución definitiva”, es más, algunos nos dijeron “sólo lo que hicieron fue destapar, dejar los ductos ahí a la vista y hacer un trabajito menor y luego volverlo a tapar”, porque pareciera que lo que se requiere es hacer un trabajo mayor, y la empresa no estuvo dispuesta, al parecer, para hacer un trabajo mayor, toda vez que lo que hicieron duro 5 horas, a juicio de ellos, el trabajo definitivo de reparación de los ductos no demandaba cinco horas, sino mucho más tiempo.

Entonces, sería bueno solicitarle a la empresa que realizó el trabajo, ¿cuál es el aspecto técnico que ellos mencionaron y qué fue lo que realmente realizaron ese día en particular?

Y para terminar, cuando normalmente yo salgo a Comisión de Servicio informo, pero me permito excusarme, me falta un documento, y en el próximo Concejo informo plenamente a mis colegas y al presidente.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Con respecto a las Ferias Libres, la verdad que nunca ha estado considerado en las Ferias Libres la venta de ropa y de baratijas, me refiero aquí en Chiguayante. No se han tomado decisiones del Alcalde, porque ustedes entenderán que el problema más serio que ha habido este último tiempo ha sido de trabajo; entonces, echarle Inspectores o a las Fuerzas Policiales, me parece que no es el camino más adecuado. Pero la verdad es que nosotros con respecto a los espacios ya estuvimos viendo en una oportunidad, pero en último término no es tema del Concejo, es un tema que es de facultad del Alcalde con respecto a permisos precarios, y en esto hay un error grande, en el sentido de hablar de sacar patentes. Nosotros tuvimos una gran discusión cuando empezó el primer Concejo Municipal, y el Concejo buscó una forma de asociación y de buscar nuevas formas de las ferias, además había un proyecto de ley que estaba en el Congreso, y se permitía considerar como PYME a una cantidad de personas que eran feriantes, todavía no se aprueba la ley.

En el caso de Chiguayante, hay gente que tiene el puesto y hasta lo arrienda; en otros casos, hay otros tipos que son familiares, tienen negocios, pero van a trabajar a las ferias; entonces, todo ese tipo de cosas, nosotros lo que hicimos fue formar un dossier con respecto a los problemas, pero sobre todo para resolver lo que tiene que ver con venta de frutas, verduras y de lo que fue constituido el asunto de la feria.

Ahora, el permiso precario tiene tres elementos:

- 1.- Los Comerciantes que tienen los pequeños negocios en las poblaciones, la verdad es que a ellos también se les quita el pase, y ellos pagan patentes, y también reclaman.
- 2.- La gente que ahí vive no quiere que trabajen en esos lugares.
- 3.- Realmente ocupar el espacio público, cuando se ocupa más de lo necesario, como en el caso de Leonera por ejemplo, que es donde más trabajan, la verdad es que no dejan espacio para pasar ningún vehículo de los que ahí viven, todo eso lo reconocen; de todas maneras es una materia de estudio y de ley.

La segunda cuestión, en el cual hay referencia, es el Sindicato de Tavex; creo que fue una marcha digna y fundamentalmente de los trabajadores. Creo que la gente no está ganada para una gran marcha, creo que hicimos un buen trabajo los que estamos aquí, ya que invitamos a una serie de gente, pero hay que reconocer que llegaron delegaciones de jóvenes, le entregaron solidaridad con cartas, otras organizaciones, pero yo vi que llegó gente a entregarle cartas a los dirigentes sindicales, no pregunté de quién.

Ahora, yo creo que la situación de Tavex está en status quo, es decir, continúa corriendo el término del trabajo al 30 de Diciembre, eso es lo que hay hasta hoy día, pero creo que tampoco lo vamos a tocar como tema aquí en una reunión de incidentes.

Con respecto al asunto de Villa Futuro, la verdad es que he dicho hasta el cansancio, desde el día 28 de Febrero, que la solución corresponde por entero al Ministerio de la Vivienda; y por lo tanto, el ofrecimiento, o promesa, o en nombre del gobierno, al cual yo participé, el gobierno lo que hizo justamente fue hacerse cargo de esta situación, considerando lo dicho por el propio Presidente de la República ahí abierto a toda la gente.

Aquí tenemos que confiar que la palabra tiene valor legal, pero también para cumplirla requiere una serie de trámites que algunos no lo consideran, especialmente algunas personas que poco entienden o que sencillamente quisieran que anduvieran más rápido.

Respecto al Decreto firmado por el que habla, es obligatorio para un Alcalde y en particular para el Director de Obras, si hay un peligro inminente de derrumbe de un edificio decretarlo, porque si no es co – responsable de cualquier accidente fatal que haya, ¿está claro? Eso es obligatorio.

Ahora bien, corresponde a los dueños la demolición; entonces, ¿cómo le reclamo la demolición a los dueños que están viviendo en las mediaguas, es decir, que están viviendo en el campamento? Lo que tengo que hacer con respecto a eso es esperar que el dueño del sistema de construcción, que es el Ministerio de la Vivienda, tome las medidas pertinentes de demolición, de tal manera que sepamos ¿cuántas casas se van a demoler y cuántas no se van a demoler? Porque eso también no es una cuestión que yo diga se van a demoler todas por mi voluntad, no me corresponde a mí hacer eso, sino que corresponde a un informe que deberá entregarlo el organismo competente, puede que sea la propia municipalidad, si esos departamentos hay que echarlos todos abajo o hay departamentos que no se van a echar abajo; eso es un asunto técnico, no se puede mentir. Ahora, si de acuerdo al dueño con el Ministerio de la Vivienda echan todo abajo, perfecto, no nos oponemos a ello, pero eso corresponde al gobierno para que quede absolutamente claro.

Ahora, ¿qué hemos hecho nosotros, especialmente nuestro Director de Obras? Con su equipo de arquitectos, y además Secplan, incluido el Alcalde, hemos tenido una serie de entrevistas con el Seremi de Vivienda, con sus técnicos de viviendas y con Serviu con respecto a los criterios que tienen que fijar. ¿Qué hay que hacer, qué es lo que hay que reconstruir, con qué proyecto reconstruimos, si eso no está definido? Porque yo veo que no está definido, tiene que estudiarse el proyecto completo o la mitad, o por el lado que se empiece, pero el proyecto constructivo de edificación, no es una cuestión de que se demuele y ahí hacemos otra cosa encima y se acabó el asunto, ¡no! El gobierno tiene que presentar o exhibir a los vecinos un proyecto para el bloque A, para el bloque B, para el bloque C, o para algún departamento que haya que demoler, que les quede claro a los vecinos, no lo tengo que presentar yo. Pero fíjense ustedes, tenemos la obligación de dar la aprobación a la construcción de acuerdo a las normas que nuestro plano regulador tiene para la construcción respectiva, eso corresponde de acuerdo a la Ordenanza, y esto debe estudiarse, porque deben estudiarse los usos de suelo. Y ahí me recuerdo muy bien, todas las construcciones y box que habían ahí, eran todas ilegales, sin permiso municipal, porque no se puede dar permiso municipal, ya que además existe la Ley de Propiedad Horizontal, en el cual los usos y accesos a los departamentos son comunes, y el patio es común; entonces, todo esto requiere un estudio, no requiere una cuestión de voluntad del Alcalde o de los Concejales, o de un discurso de los Concejales, requiere que una empresa constructora o un equipo de arquitectos, incluido con la ingeniería de cálculos, hagan el proyecto; entonces, si no se entiende eso, y para eso ustedes conocen, hay dirigentes vecinales cuando estuvo la Intendenta, un gran aplauso hubo para que se incorporaran los Dirigentes Vecinales del sector a la comisión que funciona ahí de campamento, pero además eso se hace por bloque, que son los propietarios y los que les corresponde opinar principalmente, no es a la gente externa a la población Villa Futuro, sino que a los que ahí viven, porque ellos son propietarios. Otro problema legal, corresponde al propietario, porque para eso tienen una escritura, señalar “esto es lo que compré, y esto no nos sirvió ni para los temporales ni para el terremoto”, que quede absolutamente claro. Y hay que ayudar a los dirigentes con claridad con respecto a esto.

Con respecto a la Banda, veremos qué recursos contamos, porque nadie va a estar en contra, pero la verdad es que hay que ver cuánto tenemos. No he leído la petición de ellos, me gustaría que me dejara la copia, y con el mayor gusto.

Enseguida tenemos que calendarizar la Comisión de Hacienda, por favor, a mí me gustaría no esperar hasta el último día para aprobar el presupuesto, si podemos hacerlo antes, ¿por qué no lo hacemos antes?, porque además, no hay de dónde sacar más dinero, salvo que tengamos suerte. La verdad es que el presupuesto presentado es un presupuesto muy conservador, muy equilibrado, porque nosotros tenemos que ver los déficit de Educación, que son más o menos doscientos millones de pesos, y si calculamos que son trescientos cincuenta millones de pesos los de Salud, ya estamos hablando de seiscientos millones de pesos, y si hablamos que todos los Concejales saben que, de cuarenta y seis millones que estábamos pagando mensualmente a Himce por la Extracción de Aseo Domiciliario, y en total a Himce con Siglo Verde, bueno, llegábamos anualmente a mil doscientos veinte millones de pesos, y los ingresos por pago de basura apenas son veinte millones de pesos, de los que no pagan en bienes raíces y los que no tienen patentes de negocio.

Entonces, yo quiero que todos lo vean muy claro, porque es muy fácil pedir a la municipalidad, pero también hay que cumplir con los deberes de ciudadano, y en esto no andamos muy bien. Además, en construcción no nos ingresa, tenemos más o menos tres mil

solicitudes de la Ley del Mono, que tienen que pagar algo muy poco pero venirlo a terminar, y nosotros llevamos cuatro a cinco años en ese listado. ¿Y por qué no vienen? En cuanto saben que hay que pagar un poco no vienen.

Por eso quiero dejar todo muy planteado para que todos sepan que dicen que los buenos servicios cuestan caro, pero los buenos servicios se pagan con recursos, con dinero.

Creo que están todos los temas que ustedes han planteado, pero es una preocupación muy grande, y creo que el gobierno tiene un gran compromiso con Villa Futuro y difícil de cumplir en un año, porque es imposible que termine en un año, y además el presupuesto, si calculan a catorce millones por casa, lo dije en la reunión anterior, significa más o menos el sesenta por ciento del presupuesto destinado a toda la región para construcción de viviendas.

Por tanto, tenemos que partir del hecho que hay que sembrar tranquilidad, hay que preparar a la gente para esforzarse a que no van a estar viviendo un día en la mediagua, sino que a lo mejor dos años, pero hay que decirlo con franqueza y no sembrar ilusiones. Yo también dije, a mí me gustaría que no vivieran un segundo año en las mediaguas, cuando éstas no tenían ni filtro y nada de lo que hay.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Alcalde, faltó anunciar lo de Villa Los Radales.

**ALCALDE:** Mira, nosotros pedimos la información, pero les digo “yo no soy el Inspector de este asunto, ni todos los días vamos a estar informando”, sino que vamos a inspeccionar los trabajos que están haciendo o no se están haciendo, eso es todo.

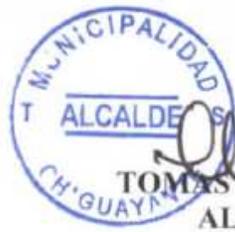
¡Muchísimas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:05 horas, se da por terminada la Sesión.



  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**TOMAS SOLIS NOVA**  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv









